



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Oficio N° 87-1/16 I P.O. AL-Pleg
Chihuahua, Chih., a 08 de diciembre de 2016.

DIP. EDMUNDO JAVIER BOLAÑOS AGUILAR
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E.

Para su conocimiento y los efectos conducentes, le remito copia del **Acuerdo No. LXV/MINDC/0045/2016 I P.O.**, por medio del cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua aprueba, en todos sus términos, la **Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia laboral**, enviada por esa Alta Representación Popular.

Así mismo, me permito informarle que el Dictamen que da origen al citado Acuerdo, se encuentra para su consulta en la página oficial del H. Congreso del Estado: www.congresochoihuahua.gob.mx/biblioteca/dictamenes.

Sin otro particular de momento, le reitero a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE


DIP. BLANCA AMELIA GÁMEZ GUTIÉRREZ
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

BAGG/LEAT/BPCH/CGGE

